

OBSERVATORIO

Nº. 154
Enero 2026

- 60 años de
Gravissimum Educationis
- Pasión de Cristo en Iztapalapa
- La reconfiguración
contemporánea de la familia



CEM
Conferencia del Episcopado Mexicano

OBSERVATORIO

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 60 años de <i>Gravissimum Educationis</i> | 2 |
| Pasión de Cristo en Iztapalapa: patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad | 3 |
| Caso Ernestina Ascencio, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos | 4 |
| La intervención en Venezuela y el Derecho Internacional | 5 |
| Descarrilamiento del tren interoceánico | 6 |
| Finaliza el Jubileo de la Esperanza | 6 |
| La Fe, un Objetivo Minoritario en el Escenario de Violencia Nacional: Censo de Mártires en Perspectiva | 7 |
| La reconfiguración contemporánea de la familia: claves antropológicas, psicosociales y culturales para su comprensión | 8 |
| Implicaciones de la Reforma Electoral de 2026 en México | 11 |

Nº. 154
Enero 2026

Dr. Rafael Estrada Michel

Director editorial responsable

Comentarios y sugerencias al whatsapp
55 29 12 78 00 y al correo electrónico:
direccionobservatorio@cem.org.mx

60 años de *Gravissimum Educationis*

Durante 2025 conmemoramos el sexagésimo aniversario de *Gravissimum Educationis*, la Declaración sobre la "extrema importancia de la educación cristiana" que se aprobó en el Concilio Vaticano II y fue promulgada por el papa Paulo VI el 28 de octubre de 1965.

Sirva la efeméride para recordar la radical importancia que posee el acceso universal a la educación, que sesenta años después sigue siendo una asignatura pendiente en amplias zonas del planeta entre las que se encuentra nuestra América Latina, así como los deberes que poseen las escuelas y Universidades católicas en términos de tutela y garantía de la educación moral y religiosa, lo mismo que la evidente vinculación que existe entre el derecho fundamental a la educación y el no menos básico y originario derecho a la libertad religiosa, particularmente por lo que respecta a las atribuciones y facultades de los padres y madres de familia. Se trata de cuestiones de la mayor trascendencia frente al modelo de Nueva Escuela Mexicana, que recientemente ha suscitado polémica incluso *ad intra* del grupo que gobierna nuestro país.

Hace diez años, al cumplirse cincuenta años de la declaración conciliar, el papa Francisco estableció la Fundación *Gravissimum Educationis*. La Fundación busca promover la educación católica a través de actividades científicas y culturales, en el entendido de que, tal como estableció la Declaración, la escuela católica "busca, no en menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación".



Pasión de Cristo en Iztapalapa: patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad

La representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor en Iztapalapa fue declarada por la UNESCO patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad el 10 de diciembre del pasado año, durante la reunión del Comité Intergubernamental de la propia Organización en Nueva Delhi.

La escenificación del camino al Calvario más grande de la República, y probablemente de América, fue considerada de interés mundial, destacándose su valor como acto de identidad, cultura, unidad, fe y cohesión social de los ocho barrios originarios de la alcaldía capitalina. Surgida a mediados del siglo XIX, como cumplimiento de una promesa de ofrenda hecha al Señor de la Cuevita durante la epidemia de cólera que asoló a la ciudad en 1843, cumplió 182 años de tradición ininterrumpida. Ni siquiera las revoluciones o la epidemia del COVID-19 lograron colocarla en puntos suspensivos.



Caso Ernestina Ascencio, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El Estado mexicano ha sido nuevamente condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A la sentencia por el asesinato de la trabajadora menor de edad Lilia Alejandra García (Ciudad Juárez, 2001), se une el caso de Ernestina Ascencio Rosario, que falleció septuagenaria en 2007 tras haber sido víctima de violación por parte de quienes han sido identificados como efectivos del Ejército. El asunto tuvo un largo recorrido hasta San José, después de haber enfrentado por décadas graves deficiencias en las diversas instancias de investigación.

Ascencio, veracruzana de origen indígena, enfrentó en vida una discriminación interseccional y estructural. Según el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la Corte Interamericana identificó patrones de violencia sexual atribuibles a elementos castrenses contra mujeres indígenas que ya se habían condenado en los casos de Valentina Rosendo Cantú y de Inés Fernández Ortega, y resolvió que México ha incumplido con su obligación de investigar y sancionar estos hechos en el fuero civil, favoreciendo la opacidad y el encubrimiento.

México fue condenado como Estado responsable por la violación, tortura y muerte de Ernestina, esto es, por hechos ocurridos en la sierra de Zongolica, Veracruz, hace dieciocho años. Es de esperarse que las autoridades judiciales mexicanas en el nivel federal manifiesten cómo se habrá de recibir la sentencia y qué consecuencias deberá tener, en un expediente *Varios* como el que en su momento recayó al caso *Rosendo Radilla*. Se tratará, sin duda, de uno de los más trascendentales asuntos que habrá de

conocer el Poder Judicial que resultó conformado tras la reforma de 2024 y la polémica elección de junio de 2025.



La intervención en Venezuela y el Derecho Internacional

Justamente, la posición que las naciones guardan frente al Derecho Internacional y a las resoluciones que toman los organismos supranacionales cobra relevancia cuando ocurren hechos como la detención de Nicolás Maduro, por parte de fuerzas especiales estadounidenses, al comenzar el presente año.

Maduro gobernaba de facto el país sudamericano, tras arrebatarle el triunfo que, en un porcentaje de votación cercano al 70%, según las cifras más confiables, había correspondido a Edmundo González Urrutia en las elecciones presidenciales de agosto de 2024. Las Organizaciones internacionales e interamericanas poco pudieron hacer para evitar el fraude y González, que hoy exige tomar posesión de la Presidencia, marchó al exilio en España.

La administración Trump, sin embargo, no adujo la crisis constitucional como motivo de la intervención, sino el castigo a las actividades de Maduro relacionadas con el trasiego de estupefacientes a los Estados Unidos. Lejos de reconocer a un eventual gobierno de González Urrutia, se ha permitido que la vicepresidenta de Maduro, Delcy Rodríguez, asuma como jefa de Estado interina y, mientras Maduro enfrenta cargos criminales en Nueva York, comienzan a fluir los acuerdos entre Caracas y Washington, como el que se refiere a la entrega de cincuenta millones de barriles de petróleo crudo, que el presidente Trump ha afirmado administrará directamente en beneficio de su pueblo y del pueblo venezolano.

El propio Trump ha aconsejado a sus connacionales radicados en Venezuela que salgan del país caribeño, pues grupos paracastrenses bolivarianos han comenzado a amenazar con represalias hacia quienes contribuyeron a la detención de su líder. Entre tanto, muy pocos presos políticos, de entre los miles que fueron detenidos durante el largo periodo de la Quinta República chavista que comenzó en 1998, han sido puestos en libertad.



De momento, parece claro que el pueblo venezolano podrá iniciar una transición hacia un gobierno constitucional y democrática únicamente cuando el alineamiento de los tres grandes bloques de influencia supranacional (el estadounidense, el ruso y el chino) se hayan consolidado, según lo que parece apuntar el plan de Trump. La influencia exclusiva sobre el hemisferio americano, en lo que se ha dado en llamar "el corolario Trump" a la doctrina Monroe, incluye la adquisición de Groenlandia, misma que ha vuelto a ser anunciada, y la posibilidad de ataques terrestres a las bandas criminales que operan en México y Colombia, según el insistente dicho del propio presidente norteamericano. Entre tanto, la administración de Venezuela será vigilada de cerca por el poderoso gobierno angloamericano, en palabras de su secretario de Estado, Marco Rubio.

El corolario Trump implica evitar toda influencia rusa y china en el hemisferio occidental, relegando a Europa a un cuarto o quinto plano. No resultará tan sencillo: los nexos de Rusia y China con países sudamericanos se han estrechado en los pasados lustros, y no puede pensarse en que los Estados Unidos se alejen de su zona de influencia en Oriente Medio, región en la que a las crisis de Gaza y Siria se suma la reciente rebelión cívica persa en contra del gobierno teocrático de la República islámica de Irán.

Finaliza el Jubileo de la Esperanza



Descarrilamiento del tren interoceánico

Con el fin de año se produjo también el lamentable incidente del descarrilamiento del tren que une los océanos a través del istmo de Tehuantepec. Más de una decena de víctimas mortales y casi un centenar de heridos han sido atendidos por las instancias gubernamentales de auxilio a víctimas, pero algunas de las familias afectadas han presentado denuncias ante la Fiscalía general de la República con vistas a que se investigue y en su caso se sancione a las personas involucradas en la deficiente construcción del ferrocarril.

Así, aunque el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum comienza 2026 dando a conocer cifras alentadoras de homicidios dolosos a la baja, la crisis de la relación con los Estados Unidos, en año de renegociación del Tratado de libre comercio norteamericano, así como la potencialidad de inestabilidad que puede seguir a la cuestión del tren istmeño, encienden las alertas en el grupo gobernante, que se apresta a dar a conocer una controversial propuesta de reforma político-electoral a más tardar en febrero próximo.

En el marco de la terminación del Jubileo al que convocara su antecesor Francisco, el papa León XIV quiso dedicar las palabras del III domingo de Adviento, el de la Alegría, al Jubileo del mundo penitenciario, es decir, a un Jubileo de la esperanza "para los presos y para todos aquellos que se ocupan de la realidad penitenciaria".

En su homilía, pronunciada en la Basílica de San Pedro, el Santo Padre recordó que "ningún ser coincide con lo que ha hecho y que la Justicia es siempre un proceso de reparación y reconciliación". De igual forma, subrayó que "incluso entre los muros de las prisiones maduran gestos, proyectos y encuentros extraordinarios en su humanidad". El Jubileo fue, al fin y al cabo, un año de gracia y perdón: "sólo hay una cosa importante: que nadie se pierda y que todos se salven", concluyó el Pontífice.

El Año Santo convocado por el papa Francisco a través de la Bula *Spes non confundit* concluyó con la clausura de las Puertas Santas en la Basílicas de Roma.

El Jubileo de la Esperanza comenzó con la apertura de la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro el 24 de diciembre de 2024. Lo inauguró Francisco y, en un hecho que sólo posee un precedente (el del Jubileo de 1700, abierto por un papa, Inocencio XII, y clausurado por otro, Clemente XI) fue cerrado por S.S. León XIV también en San Pedro, el 6 de enero de este 2026, fiesta de la Epifanía del Señor.

Muy en la línea de su homilía de Adviento, el Sumo Pontífice comenzó el año, en su mensaje ante el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, llamando al respeto hacia los Derechos Humanos, particularmente en lo que respecta a la libertad de expresión, la defensa de la dignidad humana y la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias internacionales, sin tergiversaciones ni imposiciones de categorías léxicas e ideológicas que, particularmente en Occidente, se han significado por cimentar un régimen de terror y autocensura impropio de la búsqueda genuina y sincera de la verdad.

La Fe, un Objetivo Minoritario en el Escenario de Violencia Nacional: Censo de Mártires en Perspectiva

El 1er Censo de los "Nuevos Mártires-Testigos de la Fe" fue solicitado por el Dicasterio para la Causa de los Santos y Comisión "Nuevos Mártires-Testigos de la Fe", y ha concluido su primera fase en México.

La Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) gestionó la información y validó a 17 víctimas entre 2000 y 2024, de las cuales 4 son sacerdotes y 13 laicos, quienes habrían derramado su sangre por "oposición al bien traído por el Evangelio o sólo por ser cristianos" desde el año 2000 hasta la fecha.

Aunque esta cifra es lamentable para las víctimas y la comunidad eclesiástica, la violencia por motivos de fe no se encuentra como uno de los motivos de violencia más extendida en medio de la crisis de seguridad nacional del país. La magnitud de la violencia en México se refleja en la mortalidad general. En 2024, el INEGI registró preliminarmente 818,437 defunciones, de las cuales 33,241 fueron por causas externas como agresiones u homicidios.

El censo incluyó 73 diócesis, 19 arquidiócesis y 4 prelaturas que suman un total de 96 diócesis. La Conferencia del Episcopado Mexicano recibió un total de 18 respuestas donde 15 de ellas notificaron que no tienen casos registrados del año 2000 a la fecha del censo, que cumplan con el perfil solicitado; y solamente tres de ellas que corresponden a la Arquidiócesis de Acapulco, la Diócesis de Ciudad Altamirano y la Diócesis de San Cristóbal de las Casas respondieron en sentido afirmativo..

Hallazgos Detallados del Censo

Los resultados validados por la CEM se concentran en tres jurisdicciones del sur del país, con las siguientes víctimas:

1. Arquidiócesis de Acapulco (Guerrero):

- **Catequista Inocencia Prudencio Gómez:** Asesinada el 7 de marzo de 2024. Su agresor fue identificado como una persona con adicciones y narcomenudeo.

2. Diócesis de Ciudad Altamirano (Guerrero):

- **Pbro. Habacuc Hernández Benítez:** asesinado el 13 de junio de 2009. La causa y el autor del acto violento permanecen desconocidos.
- **Pbro. Joel Román Salazar:** asesinado en diciembre de 2013. Causa y autoría no esclarecidas.
- **Pbro. Gregorio López Gorostieta:** secuestrado en diciembre de 2014 y hallado sin vida cuatro días después. Su muerte se atribuye al crimen organizado.

3. Diócesis de San Cristóbal de las Casas (Chiapas):

- **Catequista Simón Pedro Pérez López:** asesinado el 5 de julio de 2021. El responsable fue procesado y sentenciado.
- **Masacre de fieles laicos (12 de mayo de 2024):** un grupo de laicos fue asesinado por su compromiso con la reconstrucción de la paz.
 - Catequista Ignacio Pérez López
 - Isidra Sosme Temich
 - Teresita de Jesús Arrazate González
 - Rosalinda Bravo López
 - Yojari Belén Pérez Arreola
 - Alfonso Pérez Velázquez
 - Dolores Arrázate Córdova
 - Azael Sánchez Escalante
 - Joel Escalante
 - Urbano
 - Brandi

- **Pbro. Marcelo Pérez Pérez:** asesinado el 20 de octubre de 2024. Su muerte se debió a su denuncia de la violencia y la injusticia, así como a su labor en defensa de los derechos humanos y la paz.

La CEM ha señalado que este censo se limitó a personas católicas que "han derramado su sangre a causa de la fe", por lo que se excluyeron otros casos sin un motivo de fe demostrado. La Secretaría General exhorta a las jurisdicciones eclesiásticas a notificar los casos pertinentes en los primeros treinta días de 2026 para mantener la información actualizada.



CISAV

Dra. María Cristina
Rodríguez García

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE FAMILIA Y GÉNERO

La reconfiguración contemporánea de la familia: claves antropológicas, psicosociales y culturales para su comprensión

Introducción

En las últimas décadas, la familia ha experimentado transformaciones profundas que no pueden ser comprendidas únicamente desde categorías jurídicas, discursos ideológicos o análisis de redes sociales. Se trata de una reconfiguración estructural, vinculada a cambios culturales de largo alcance que afectan la manera en que las personas se comprenden a sí mismas, construyen vínculos, transmiten sentido y generan pertenencia. En este contexto, resulta indispensable ofrecer claves de lectura integrales que permitan comprender tanto los factores que inciden en la transformación de la familia como su papel insustituible en la configuración de sujetos libres, seguros y capaces de amar.

Como respuesta ante la crisis y la reconfiguración que vivimos, este artículo propone una aproximación, no como verdades absolutas o cerradas, sino como claves que permitan "sembrar" una comprensión más profunda de la familia, no como una institución meramente funcional, sino como estructura relacional básica para la constitución del yo y la vida social. La invitación es ver más allá de las reconfiguraciones, la relationalidad básica que sigue operando.

La familia como estructura antropológica básica

Desde una perspectiva antropológica, la familia no puede reducirse a una construcción cultural arbitraria ni a una mera forma de convivencia. Diversos autores coinciden en que la familia constituye una estructura antropológica primaria, es decir, un ámbito originario en el que la persona es acogida, reconocida y acompañada en su proceso de humanización (Burgos, 2018; Donati, 2013).

La familia es el primer espacio en el que el ser humano experimenta que su existencia es valiosa antes de ser útil, productiva o autónoma. En ella se aprende —de manera implícita y cotidiana— que la identidad personal no se construye en aislamiento, sino en relación. Esta experiencia originaria es clave para el desarrollo de un yo con seguridad ontológica, capaz de confiar, de vincularse y de ejercer su libertad de manera responsable.

Transformaciones culturales y reconfiguración familiar

La reconfiguración contemporánea de la familia está estrechamente ligada a procesos culturales más amplios: la individualización radical, la fragilización de los vínculos, la primacía del deseo subjetivo como criterio normativo y la disociación entre libertad y responsabilidad (Bau-man, 2003; Beck y Beck-Gernsheim, 2001).

Desde la sociología relacional, se ha señalado que no estamos simplemente ante "nuevas formas de familia", sino ante una crisis de las mediaciones sociales estables, entre ellas la familia, que históricamente permitían integrar al individuo en un entramado de relaciones significativas (Donati, 2015). Cuando la familia pierde su densidad relacional y simbólica, se debilita su capacidad para generar pertenencia, continuidad intergeneracional y cuidado.

Estas transformaciones no son neutrales: impactan directamente en la experiencia subjetiva de niños, adolescentes y adultos, especialmente en la construcción de la identidad, el manejo de la afectividad y la capacidad de establecer vínculos duraderos.

Aportes desde la psicología y el desarrollo humano

Desde la psicología del desarrollo, existe un amplio consenso en que la familia desempeña un papel decisivo en la formación del apego, la regulación emocional y el desarrollo de la autoestima (Bowlby, 1988; Siegel, 2012). Un entorno familiar suficientemente estable y afectivamente disponible favorece la construcción de un yo integrado, capaz de tolerar la frustración, diferir impulsos y desarrollar empatía.

La ausencia de vínculos consistentes o la inestabilidad relacional prolongada puede generar efectos adversos: inseguridad afectiva, dificultades en la autorregulación emocional y problemas en la construcción de relaciones futuras. En este sentido, la familia no es solo un "contexto más", sino un factor estructurante del desarrollo psíquico.

Desde el enfoque del desarrollo humano integral, la familia aparece como un espacio privilegiado para el aprendizaje de la reciprocidad, la gratuidad y el cuidado, dimensiones fundamentales para una vida plenamente humana (Nussbaum, 2011). Allí se aprende que la libertad no es mera autodeterminación, sino la capacidad de donarse y responder por otros.

La familia y la construcción de un yo libre, seguro y amado

Uno de los aportes centrales que la familia ofrece a la persona es la posibilidad de construir un yo que se sienta amado, y desde ahí puede desplegar su libertad. La experiencia de ser querido de manera estable —no condicionada al rendimiento ni al cumplimiento de expectativas— constituye el fundamento de una libertad no defensiva ni autorreferencial.

Cuando esta experiencia falla, el sujeto puede verse impulsado a buscar reconocimiento de manera compulsiva o a protegerse mediante la autosuficiencia radical. En este sentido, muchas de las dinámicas contemporáneas de fragilidad vincular pueden leerse como síntomas de una crisis en los espacios originarios de cuidado y reconocimiento, entre ellos la familia.

Implicaciones para la reflexión eclesial y pastoral

Comprender la reconfiguración de la familia desde estas claves permite superar lecturas reduccionistas o meramente normativas. Ofrece, además, herramientas para un discernimiento pastoral que parte de la realidad concreta de las personas y de los procesos culturales que las atraviesan.

Reconocer la centralidad de la familia en la constitución del sujeto no implica idealizarla ni desconocer sus heridas, sino afirmar su valor antropológico y social insustituible, así como la urgencia de acompañarla, fortalecerla y repensarla desde una visión integral del ser humano.

Conclusión

La reconfiguración contemporánea de la familia plantea desafíos complejos que requieren abordarlos desde una mirada interdisciplinaria y profunda. Lejos de ser un residuo del pasado, la familia sigue siendo un lugar decisivo para la humanización, la construcción del yo y la transmisión de sentido. Más allá de las narrativas o los discursos político-ideológicos, la familia sigue y seguirá siendo el espacio más relevante para el desarrollo de la persona, donde se pueden configurar sus grandes potenciales o sus grandes heridas.

Sembrar una comprensión más honda de la familia —como estructura relacional básica y espacio originario de cuidado— resulta indispensable para ofrecer respuestas culturales, sociales y pastorales a la altura del cambio de época que atravesamos.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2003). *Liquid Love: On the Frailty of Human Bonds*. Polity Press.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2001). *Individualization: Institutionalized Individualism and its Social and Political Consequences*. Sage.
- Bowlby, J. (1988). *A Secure Base: Parent-Child Attachment and Healthy Human Development*. Basic Books.
- Burgos, J. M. (2018). *Antropología: una guía para la existencia*. Palabra.
- Donati, P. (2013). *La familia: el genoma que hace vivir a la sociedad*. Ediciones Universidad Católica San Antonio.
- Donati, P. (2015). *Relational Sociology: A New Paradigm for the Social Sciences*. Routledge.
- Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press.
- Siegel, D. J. (2012). *The Developing Mind*. Guilford Press.

Implicaciones de la Reforma Electoral de 2026 en México

De acuerdo con diversos medios de información, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo impulsa para este 2026 una Reforma Electoral en la que habrá cambios en la organización y el financiamiento de las elecciones, así como en la reconfiguración de la representatividad de la ciudadanía en nuestro país. Se ha establecido como objetivo central de esta reforma reducir los costos, por lo que se plantea eliminar la posibilidad de que existan legisladores plurinominales. En su cuenta de X, el partido Morena afirma que el sistema electoral presenta una falla porque permite que cientos de personas lleguen al Congreso sin ser elegidas directamente y acusa que, por tanto, no tienen un compromiso real con su comunidad. (Cuenta de X de @PartidoMorenaMx, 2026).

Sin embargo, cabe recordar que, durante nuestra larga transición a la democracia, este tipo de representantes permitió que la voz de las minorías políticas fuese escuchada y, de esta manera, dotó de un carácter verdaderamente deliberante a los órganos legislativos. Esto resulta de suma importancia en un contexto en el que, durante 7 décadas, el PRI ejerció el poder de manera hegemónica. Sin duda, el favorecimiento de una mayor pluralidad política fue un primer paso hacia la vida democrática, aunque no fue suficiente.

Ahora, la narrativa gubernamental argumenta que la reducción de los costos tiene preeminencia sobre los principios democráticos, por lo que ha postulado tres temas clave: a) la modificación de la representación plurinominal, b) las finanzas de los partidos y la austeridad, y c) la eliminación de los órganos locales y la centralización electoral (Reporte Índigo, 2026).

A los ciudadanos nos corresponde actuar responsablemente: analizar si esta Reforma Electoral brinda mecanismos efectivos para fortalecer la democracia, mejorar la eficiencia y reducir los costos del sistema, y exigir que la representación legislativa responda genuinamente a la voluntad popular. Recordemos también que los problemas de paz y justicia son apremiantes y debemos procurar que nuestros representantes actúen en sintonía con estas necesidades sociales.



Mtra. Nuria Melani
Mendizabal Chacón.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS





Sin duda, es necesario un ajuste coherente entre medios y fines. Si la meta es modernizar los mecanismos y el financiamiento electoral para lograr una mayor funcionalidad, las reformas no deben contradecir el principio fundamental de la democracia: promover la inclusión de todos los sectores en la vida pública nacional y evitar la concentración del poder en un solo grupo.

En este sentido, el pueblo de México está convocado a tomarse en serio el debate que se avecina. Si bien el texto de la Reforma Electoral aún no se ha publicado, circula la información de que se pretende eliminar los órganos locales electorales, lo que conduciría a la concentración de las decisiones electorales en el ámbito federal y a la reducción de la autonomía de los estados en este terreno. Así, la ciudadanía enfrenta el reto de preservar la conquista histórica de mantener al INE como un espacio ciudadano y evitar que se transforme en un escenario meramente partidista.

¿Qué pasos se han dado con miras a la Reforma Electoral?

El 2 de agosto de 2025, el Gobierno de México emitió una tarjeta informativa en la que anunció la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez Álvarez. Se dijo que el resto de los integrantes de dicha comisión trabajarían en coordinación con miembros del poder legislativo, académicos, expertos, organizaciones y la ciudadanía. Esta comisión es la encargada de analizar figuras como la representación popular y los mecanismos de participación ciudadana. (Presidencia de la República, 2025) Desde los últimos meses de 2025 en el INE se posicionaron 8 de los 11 Consejeros en contra de la propuesta de Reforma Electoral, principalmente porque consideraron arriesgadas las medidas de eliminación de los legisladores de representación proporcional, conocidos como plurinominales, así como la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Lo anterior, en detrimento de la representación política y de la organización de los comicios. También se difundió que durante las vacaciones los Consejeros del INE presentaron contrapropuestas al proyecto, con las cuales se elaborará un documento que será remitido a la Comisión Presidencial. (INFORMADOR.MX, 2026).

¿Cuándo se darán los siguientes pasos?

Los medios de comunicación informan que, a más tardar la tercera semana de enero de 2026, la presidenta Sheinbaum presentará formalmente su iniciativa de Reforma Electoral, a fin de que, a principios de febrero, se presente ante la Cámara de Diputados o la del Senado. Los tiempos legislativos se aceleran y los ciudadanos tenemos poco tiempo para asumir estos profundos cambios, ya que posiblemente, dentro del Segundo Periodo Or-

dinario de Sesiones del Congreso, se aprobaría la reforma constitucional, lo que tendría como resultado que, a partir de junio, se ejecutarían los cambios institucionales derivados de la reforma. Sin duda, la Reforma Electoral de este año resulta vital para el porvenir de nuestro país.

Debemos tener presente que el Estado se funda en el respeto a la persona humana. Esta puede oponer el escudo de su dignidad a cualquier ejercicio abusivo del poder. Sin embargo, hoy gobernar democráticamente implica afrontar complejidades y retos significativos, especialmente en México, donde es indispensable recomponer descuidos, enmendar omisiones y convocar de manera amplia y plural. Las sociedades contemporáneas exigen que la democracia sea dinámica y capaz de autotransformarse para incluir a todos sin exclusión. Así, construir una democracia compleja implica aceptar la inestabilidad y la contradicción, y dar cabida a valores, dimensiones y procedimientos diversos, aunque a veces resulten difíciles de compatibilizar. Esta aproximación es más realista que una democracia simplificada que entroniza uno de sus procedimientos—ya sea la voluntad instantánea del pueblo, las promesas de efectividad de los expertos o la estabilidad del orden legal—y desprecia todo lo demás. (Innerarity, 2020)

La sociedad mexicana ha experimentado la violencia de manera dramática en los últimos años, y esta realidad ha exaltado la conciencia de las personas que la integran, lo que ahora más que nunca impone la participación de todas y todos en la solución de los graves problemas que enfrentamos. Es decir, en estos momentos difíciles, México requiere una democracia operativa, abierta, plural y eficaz que permita a su gente alcanzar un nivel de vida digno y que las generaciones actuales y futuras crezcan con seguridad y paz.

Referencias

EL INFORMADOR.MX, Solano, G., 7 de enero de 2026, <https://www.informador.mx/mexico/reforma-electoral-por-que-es-clave-este-7-de-enero-20260107-0024.html>

Innerarity, Daniel, Una teoría de la democracia compleja, Galaxia Gutenberg, 2020, Barcelona.

Reporte Índigo, “Reforma Electoral 2026: qué es, qué propone y por qué importa”, 07 de Enero de 2026, <https://www.reporteindigo.com/reforma-electoral-2026-que-es-que-propone-y-por-que-importa-t202601070002.html>

Red X, @PartidoMorenaMx, 2 de enero de 2026, <https://x.com/PartidoMorenaMx/status/2007198220209082605>

Presidencia de la República, tarjeta informativa 34/2025, 2 de agosto de 2025, <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/tarjeta-informativa-34-2025?idiom=fr#:~:text=Esta%20comisi%C3%B3n%20tendr%C3%A1%20por%20objetivo,la%20democracia%20y%20el%20pueblo>



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano